

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 14 de julio de 2016, de la Viceconsejería, de apertura del período de información pública para la presentación de alegaciones de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020 cuya formulación fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2014.*

El Consejo de Gobierno aprobó, mediante Acuerdo de 10 de junio de 2014, la formulación de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020, modificado mediante Acuerdo de 12 de abril de 2016.

En cumplimiento del citado Acuerdo de formulación y conforme al apartado cuarto, Procedimiento de elaboración y aprobación, una vez consultados los órganos de participación social y de coordinación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se somete el documento de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020 al trámite de información pública, para que cualquier persona o entidad pueda examinarla y formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes durante el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación se encuentra a disposición del público en la página web de esta Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/EGEMA2020>.

Las alegaciones pueden presentarse en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071, Sevilla), a través del sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, área Participa, o por correo electrónico a la dirección [estrategiaempleoambiental2020.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:estrategiaempleoambiental2020.cmaot@juntadeandalucia.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de julio de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.